



Bucaramanga, 03 JUL 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

JAIRO ERNESTO SANCHEZ GALINDO

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-6081.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

210

40

Bucaramanga,

Doctor

JAIRO ERNESTO SANCHEZ GALINDO

Calle 34 N° 5-37

Tel: 3157787201

Ciudad

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-6081
 Fecha: 21/jun./2019 03:18 PM
 Dependencia: 40 - Personería Deleg
 Defensa Derechos Humano
 Serie: 13 - ATENCIÓN VICTIMA ·
 CONFLICTO ARMADO INTERNO
 Anexos: 0
 No. Folios: 0



Asunto: Respuesta a solicitud.

Rad: Inter: 4441-2019.

Por medio del presente escrito me permito informar, que ante esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, se ha radicado solicitud de ubicación de personas firmantes de los acuerdos de la verdad en el marco de la Ley 1424 de 2010 en diferentes municipios y regiones del país.

Conforme a lo anterior, este Despacho le informa que la Personería de Bucaramanga no posee información alguna, respecto a direcciones o cualquier otro medio de ubicación de las personas firmantes de los acuerdos de la verdad en el marco de la Ley 1424 de 2010, ya que no hemos recibido hasta el momento petición alguna de estos ciudadanos.

Por tal motivo esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de Bucaramanga da por surtida su intervención y queda atenta a cualquier novedad que sobre el particular suceda.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyectó: William Arley Bayona R., Abogado Contratista.

